

Instrucciones:

- Este Formulario de presentación de solicitud debe ser cumplimentado por la organización que solicita la asistencia técnica del Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN) en colaboración con la Entidad Nacional Designada (END) del país correspondiente.
- El Formulario debe ser firmado por la END. Consúltase el listado actualizado con los datos de contacto de las END: <http://unfccc.int/ttclear/support/national-designated-entity.html>.
- El Formulario puede presentarse en un archivo Word firmado digitalmente, o bien a través de un archivo PDF firmado y escaneado, conjuntamente con un archivo Word sin firmar.
- Cuando varios países presenten la misma solicitud, todas las END de los países correspondientes deberán firmar formularios idénticos antes de su presentación oficial al CTCN.
- Si se dirigen al Programa de Apoyo a la Preparación del Fondo Verde para el Clima (FVC), las END tienen la posibilidad de presentar solicitudes al CTCN en colaboración con las autoridades nacionales designadas (AND) del FVC.

País o países solicitantes:	Cuba
Título de la solicitud:	Elaboración de la línea base de las emisiones de GEI de la ganadería vacuna en Cuba
END:	<p><i>Armando Rodríguez Batista</i> <i>Director</i> <i>Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente</i> <i>53 78 320131</i> armando@citma.gob.cu</p>
Solicitante:	<p><i>Dr.C. Giraldo J. Martín Martín</i> <i>Director</i> <i>Estación Experimental de Pastos y Forrajes Indio Hatuey, Universidad de Matanzas</i> <i>53 45 571225-571235</i> giraldo@ihatuey.cu <i>Central España Republicana, CP 44280</i> <i>Matanzas, Cuba</i></p>

Objetivo climático:

Adaptación al cambio climático

XXXX Mitigación del cambio climático

Combinación de adaptación y mitigación del cambio climático

Ámbito geográfico:

Comunitario

Subnacional

XXXXX Nacional

Varios países

Enunciado del problema relacionado con el cambio climático (máximo una página):

En concordancia con las decisiones 1 CP 19 y 1 CP 20, de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), la República de Cuba presentó su "Contribución Nacionalmente Determinada" (NDC, por sus siglas en inglés), en la cual el enfrentamiento al cambio climático tiene una alta prioridad. El archipiélago cubano es muy vulnerable al cambio climático global, dado su condición de pequeño estado insular situado en la región subtropical del planeta. Las emisiones brutas de GEI de Cuba en el 2010 ascendían aproximadamente a 40 millones de toneladas de CO₂ eq, de los cuales el 76 % correspondió al sector de la energía (generación de energía, transporte e industrias), agricultura con el 15 % del total de las emisiones, y el resto se reparte entre desechos e industria (9 %). No existe información sólida sobre la contribución de la ganadería vacuna cubana a las emisiones de GEI del país.

En Cuba, la ganadería cubre algo más de dos millones de hectáreas, de las cuales el 16-20 % es de pastos cultivados, el 38 % se encuentra parcial o totalmente ocupada por plantas invasoras (Marabú, *Dichrostachys cinerea*), y el resto está representada por pastos naturales de baja productividad. El hato ganadero vacuno es de 4,014 millones cabezas, incluyendo de ellas un promedio 365,3 miles de vacas en ordeño. La ganadería extensiva y las prácticas agronómicas utilizadas resultan en baja productividad animal y alto deterioro ambiental (degradación de suelos, deforestación, pérdida de diversidad biológica). Las causas del deterioro en el ambiente ganadero son múltiples y sobresalen el monocultivo de gramíneas (y la consecuente disminución de la biodiversidad vegetal y funcional), el inadecuado manejo de la pradera y de los hatos, el uso impropio de las fuentes de abasto de agua, el pobre manejo de la vegetación leñosa (sistemas silvopastoriles) y el desconocimiento acerca de las prácticas agrícolas sostenibles. La ganadería cubana tiene una baja eficiencia productiva y económica y posiblemente una gran contribución a la emisión de GEI en el país. No se conoce la huella de emisión de GEI por unidad de producto animal (leche, carne) de la ganadería vacuna cubana.

El reto es transformar el actual modelo tradicional de producción en una ganadería sostenible baja en emisiones, capaz de contribuir a la mitigación de gases de efecto invernadero y con mejores posibilidades de adaptarse a la variabilidad climática.

Iniciativas previas y en curso para resolver el problema (máximo media página):

En Cuba existe el marco legal, las políticas públicas y un conjunto de instituciones y productos enfocados en atender la adaptación y mitigación al cambio climático, incluyendo: 1) El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) y su Agencia de Medio Ambiente (AMA) responsables del programa nacional de cambio climático, 2) el Ministerio de la Agricultura (MINAG-ganadería/forestal) y su Programa de Desarrollo Ganadero, 3) el Sistema Nacional de la Defensa Civil, 4) varias redes temáticas (hidrológica, meteorológica, sismológica, geodésica, oceanográfica, radiológica y sanitaria), 5) los Atlas Nacionales (Geológico, Suelo y Climático), 6) varios institutos de investigación y educación superior que trabajan directa o indirectamente en los temas de mitigación y adaptación (Instituto de Ciencia Animal, Estación Experimental de Pastos y Forrajes Indio Hatuey, Instituto Nacional de Ciencia Agrícola, Centro Nacional de Sanidad Agropecuaria entre otros), 7) desde el año 2000, un programa de trabajo conjunto con el PNUD para cumplir con los objetivos del milenio. Bajo este programa, se han concluido 103 estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo en todo el país, primero, enfocados en los peligros hidro-meteorológicos y luego lo relacionado con la sequía, los incendios en áreas rurales, los peligros de origen geológico, tecnológico y sanitario y 8) el Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático (Tarea Vida), la cual constituye una prioridad para la política ambientalista del país.

Barreras tecnológicas específicas¹ (máximo una página):

Actores clave en el CITMA, MINAG-ganadería/forestal, MES y gremios ganaderos no conocen la magnitud de las emisiones GEI de la ganadería vacuna nacional ni la capacidad de mitigación utilizando un conjunto de buenas prácticas de manejo ganadero con aplicación potencial en Cuba. Existe mucha información sobre los sistemas ganaderos cubanos publicada por los centros de investigación y de educación superior y de asociaciones no gubernamentales, pero esta información se encuentra dispersa y no ha sido analizada en términos de la emisión de GEI sino únicamente en términos de productividad ganadera. No existe información sólida sobre la contribución de la ganadería vacuna a las emisiones de GEI del país y no se conoce la huella de emisión de GEI por unidad de producto animal (leche, carne). No existe personal capacitados en la determinación de las emisiones y huellas GEI de la ganadería ni en la re-interpretación de las alternativas tecnológicas en términos de su capacidad de mitigación de GEI. No existe experiencia de trabajo conjunto entre el CITMA, MINAG-ganadería/forestal, MES y productores ganaderos (ANAP) para integrar las acciones de desarrollo ganadero, emisiones GEI y cumplimiento de los compromisos nacionales ante las convenciones de las Naciones Unidas, y educación del recurso humano en estos temas. La asistencia técnica solicitada permitirá construir la base de información de GEI en ganadería requerida por los dirigentes nacionales de estos Ministerios y productores ganadero, y creará la confianza y el capital social requerido entre estos líderes para continuar la implementación a largo plazo de los cambios y ajustes requeridos en toda la cadena ganadera y sector público relacionado. Contribuirá a que se incluya esta información en las políticas y planes de cambio climático y desarrollo ganadero del sector.

Sectores:

Indicar los principales sectores relacionados con la solicitud:

- | | | | |
|--|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Zonas costeras | <input type="checkbox"/> Alerta temprana y evaluación ambiental | <input type="checkbox"/> Salud humana | <input type="checkbox"/> Infraestructura y planificación urbana |
| <input type="checkbox"/> Marítimo y recursos pesqueros | <input type="checkbox"/> Agua | XXXX <input type="checkbox"/> Agricultura | XXXX <input type="checkbox"/> Fijación de carbono |
| <input type="checkbox"/> Eficiencia energética | XXXX <input type="checkbox"/> Silvicultura | <input type="checkbox"/> Industria | XXXX <input type="checkbox"/> Energías renovables |
| <input type="checkbox"/> Transporte | XXXX <input type="checkbox"/> Gestión de residuos | | |

Añadir otros sectores que considere relevantes:

Catalizadores y enfoques transversales:

Indicar los principales catalizadores y enfoques transversales:

- | | | | |
|--|---|--|---------------------------------------|
| XXXX <input type="checkbox"/> Comunicación y sensibilización | <input type="checkbox"/> Aspectos económicos y toma de decisiones financieras | XXXX <input type="checkbox"/> Gobernanza y planificación | <input type="checkbox"/> Comunitarios |
|--|---|--|---------------------------------------|

¹ «*Todo equipo, técnica, conocimiento práctico o destreza necesarios para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse al cambio climático*» (Informe Especial del IPCC. Cuestiones metodológicas y tecnológicas en la transferencia de tecnología, 2000)

Reducción del riesgo de desastres XXXXX Ecosistemas y diversidad biológica Género

Asistencia técnica que se solicita (máximo una página):

El objetivo general de esta asistencia técnica es estimar el potencial de emisiones de gases GEI en la ganadería vacuna para que se incluyan las acciones de mitigación en las políticas, estrategias y planes del programa de cambio climático (NAMA, NDC, compromisos ante convenciones) y en las políticas, estrategias y planes de desarrollo ganaderos en Cuba.

Se requiere alcanzar los siguientes objetivos específicos: 1) construir una primera aproximación a la línea base de emisión de GEI de la ganadería vacuna, 2) estimar el potencial de la implementación de buenas prácticas para lograr una ganadería vacuna sostenible baja en emisiones de GEI (división y rotación del pastoreo, el mejoramiento de pasturas, la mejora de la dieta del ganado, selección de los mejores genotipos animales, uso de biodigestores, manejo de los sistemas silvopastoriles y el bosque en la finca ganadera, la restauración de la materia orgánica del suelo, uso de fertilizantes de liberación lenta, etc.), 3) informar y apoyar a CITMA, MINAG-ganadería/forestal, MES y a la ANAP acerca del estado actual de emisiones y el potencial de mitigación GEI mediante la aplicación de buenas prácticas, y 4) educar y crear las capacidades de líderes y equipos técnicos de CITMA, MINAG-ganadería/forestal, MES y productores sobre ganadería sostenible baja en emisiones de GEI.

Se deben realizar las siguientes actividades: 1) con la participación de todas las instituciones relevantes, recopilar y analizar cuantitativamente la información secundaria disponible en Cuba sobre la ganadería vacuna que es necesaria para la estimación de una primera línea base y de la capacidad de reducción de emisiones y mejoramiento de la productividad ganadera que resultarían de la aplicación de un conjunto de buenas prácticas apropiadas para el contexto cubano; 2) preparación de bases de datos de acceso abierto, publicaciones técnicas, informes de políticas y comunicaciones sobre emisiones GEI en la línea base y con la aplicación de buenas prácticas; 3) participar en reuniones de trabajo y asesorar a las instituciones y organizaciones que participarán en esta iniciativa y apoyarles en la inclusión del nuevo conocimiento sobre emisiones GEI en sus políticas, planes y acciones de mitigación del cambio climático y desarrollo ganadero sostenible bajo en emisiones GEI; 4) impartir charlas y cursos y participar en intercambios y giras técnicas para educar y crear capacidades en los temas de emisiones de GEI en los líderes y equipos técnicos de las instituciones y organizaciones clave; 5) preparar una nota de concepto de un proyecto que busque poner en marcha las principales recomendaciones derivada de esta asistencia técnica.

Cronograma previsto:

La asistencia técnica tendrá una duración de 12 meses. Ver Cronograma de actividades al final de esta solicitud.

Co-beneficios previstos en materia de género y en otros ámbitos como resultado de la asistencia técnica:

La revisión de la actividad ganadera en términos de su huella de GEI permitirá identificar los puntos débiles y las fugas que reducen la eficiencia productiva de la actividad ganadera vacuna. Los puntos de intervención marcarán la ruta hacia la transformación de la ganadería extensiva actual hacia una ganadería sostenible, baja en emisiones y con mayores retornos financieros y productivos que beneficiará a los productores y a los otros eslabones de la cadena de ganado vacuno de Cuba.

La integración de la dinámica de la vegetación leñosa en el ámbito ganadero (sistemas silvopastoriles, reforestaciones, aumento de cobertura de invasoras leñosas, conservación de bosques naturales en espacios y paisajes ganaderos) permitirá el análisis integrado de la ganadería, la cobertura arbórea y los bosques en el

paisaje y esto contribuirá a la conservación de la biodiversidad.

La identificación de las rutas de restauración de la materia orgánica del suelo podrá en el futuro, cuando se implementen las acciones correctivas apropiadas, tener impactos importantes sobre el ciclo hidrológico, favoreciendo la infiltración y la recarga de los acuíferos, y a nivel muy local, aumentará la eficiencia de uso del agua por las praderas y los animales. El manejo integrado del estiércol reducirá la contaminación fecal y eutroficación de los cuerpos de agua superficial.

Aumentará el capital social y la capacidad de trabajar en forma coordinada y colaborativa entre los sectores (público y privado) de ambiente, agricultura y bosques.

Se procurará la inclusión de mujeres y hombres en talleres, cursos y gira que permitirá una representación equitativa de género para que trabajen por el desarrollo de una ganadería sostenible y bajas en emisiones.

Principales partes interesadas:
Enumerar las partes interesadas que participarán en la ejecución de la asistencia técnica solicitada al CTCN y describir su función en la implementación (por ejemplo, organismos y ministerios estatales, instituciones académicas y universidades, el sector privado, organizaciones comunitarias, la sociedad civil, etc.).

Partes interesadas	Función de apoyo en la ejecución de la asistencia técnica
Entidad Nacional Designada	
Solicitante	
Estación Experimental de Pastos y Forrajes Indio Hatuey (EPPFIH)	Preside, administra, dirige y coordina las tareas de las instituciones participantes en el proyecto. Vela por la correcta ejecución financiera y presenta oportunamente a las contrapartes ejecutoras cubanas las solicitudes de información sobre los recursos técnicos y narrativos y económicos necesarios en los diferentes plazos.
Instituto de Ciencia Animal (ICA)	Participa en las tareas de coordinación y ejecución del proyecto conjuntamente con la EPPFIH. Entrega de la información necesaria y los resultados técnicos comprometidos. Vela por la correcta ejecución financiera del proyecto.
Ministerio de Agricultura (MINAG-ganadería/forestal)	Brinda todas las facilidades para la ejecución del Proyecto en el marco de la Legislación y disposiciones cubanas vigentes, respecto a la cooperación internacional en los temas de su competencia.
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (MCITMA)	Entidad Nacional Designada (END), encargada de gestionar las peticiones ante el CTCN.
Ministerio de Educación Superior (MES)	El MES es el principal ejecutor del Proyecto, a través de la EPPFIH y ICA, tendrá las siguientes responsabilidades: Entrega al MINCEX, en forma digital e impresa debidamente firmado, el estado de ejecución del Plan (físico) y del presupuesto del Proyecto (financiero) los días 10 de abril, julio, octubre y enero, así como los informes técnicos narrativos al cierre del año. Asimismo, al concluir el Proyecto remitirá al MINCEX el Informe Final del mismo
Ministerio de Comercio Exterior (MINCEX)	Brinda todas las facilidades para la ejecución del Proyecto en el marco de la Legislación y disposiciones cubanas vigentes, respecto a la cooperación internacional.

OTROS

Sistema Nacional de Defensa Civil, Redes Temáticas

Armonización con las prioridades nacionales (máximo 2000 caracteres, espacios incluidos):

El marco normativo ambiental cubano se estableció en la Constitución (1976), principalmente en el artículo 27°, donde se reconoce que *“El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo económico y social sostenible para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Es deber de los ciudadanos contribuir a la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y todo el rico potencial de la naturaleza.”*

Los estudios sobre cambio climático en Cuba se iniciaron en 1991 con el establecimiento de la comisión nacional sobre el cambio climático por la Academia de Ciencias de Cuba. Un año después, se realizó la evaluación preliminar de los impactos y se creó el grupo nacional de cambio climático por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en 1997 que elabora las comunicaciones nacionales cada 2 años. Esta fue la base para la formulación de la Ley 81 del Medio Ambiente del año 1997, la que brindó una cobertura general al tema.

Existe la Estrategia Ambiental Nacional 2011-2015, como documento rector de la política ambiental cubana que se materializa a través de Programas Anuales de Implementación e incorpora los estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo (PVR), los impactos del ascenso del nivel del mar sobre la zona costera cubana en su escenario actual y futuro, el ordenamiento ambiental territorial, la gestión ambiental y la gestión de riesgo, los programas sectoriales y territoriales de enfrentamiento a este fenómeno y las acciones dirigidas a fomentar, desarrollar y elevar la cultura ambiental.

En diciembre de 2016, Cuba ratificó el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y el Gobierno cubano aprobó nuevo documento rector en abril de 2017, que posee alcance superior a los anteriores, denominado Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático en la República de Cuba (Tarea Vida) y cuyo programa prioriza áreas como la preservación de la vida de las personas en lugares vulnerables, la seguridad alimentaria y el desarrollo del turismo. La implementación del plan "Tarea Vida" prevé programa de inversiones progresivas que se hará en corto (año 2020), mediano (2030), largo (2050) y muy largo (2100) plazos. Este plan contempla el conjunto de cinco acciones estratégicas y 11 tareas dirigidas a contrarrestar las afectaciones en las zonas vulnerables. Entre estas acciones está adaptar las actividades agropecuarias, en particular las de mayor incidencia en la seguridad alimentaria del país, a los cambios en el uso de la tierra como consecuencia de la elevación del nivel del mar y la sequía, así como reducir las áreas de cultivos a las costas afectadas por la intrusión salina. También, incluye la diversificación de los cultivos, mejorar las condiciones de los suelos, introducir y desarrollar variedades resistentes al nuevo escenario de temperaturas.

Así, la Agencia de Medio Ambiente (AMA) de Cuba dará prioridad en 2017 a proyectos relacionados con la investigación del cambio climático, el desarrollo sostenible y la meteorología. Lo cual se materializa a través de dos programas nacionales: Uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica de Cuba y Cambio Climático en Cuba: Impactos, Mitigación y Adaptación.

Por otra parte, el Ministerio de la Agricultura en su proyección estratégica hasta el 2021, tiene como meta trabajar para mitigar las amenazas que el cambio climático impone sobre la agricultura y la seguridad alimentaria y energética. Dentro de sus objetivos estratégicos contempla garantizar la conservación y manejo sostenible del medio ambiente considerando los impactos del cambio climático, así como mejorar la calidad de vida de la población.

Explicar por qué la asistencia técnica es acorde con las prioridades climáticas nacionales que se documentan, por ejemplo, en la Contribución Determinada a Nivel Nacional, los planes nacionales de desarrollo, los planes de reducción de la pobreza, las evaluaciones de las necesidades de tecnología, las estrategias de desarrollo con bajas emisiones, las medidas de mitigación apropiadas para cada país, los planes de acción tecnológica, los planes nacionales de adaptación, las estrategias y planes sectoriales, etc.

Documento de referencia (indicar la fecha del documento)	Fragmento (indicar el capítulo, la página, etc.).
Contribución Determinada a Nivel Nacional	Contribución nacionalmente determinada Convención marco de las naciones unidas sobre el cambio climático. Cuba. http://www4.unfccc.int/ndcregistry/PublishedDocuments/Cuba%20First/Republic%20of%20Cuba-NDCs-Nov2015.pdf .
Evaluación de las necesidades de tecnología	
Planes nacionales de adaptación	La Tarea Vida: Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático del Gobierno cubano, 2017. http://www.granma.cu/cuba/2017-04-27/aprueban-plan-de-estado-para-el-enfrentamiento-al-cambio-climatico-27-04-2017-23-04-48 . https://www.youtube.com/watch?v=LoA_lqx_c5Y .
Medidas de mitigación apropiadas para cada país	
Añada aquí otros documentos relevantes	

Desarrollo de la solicitud (máximo 2000 caracteres, espacios incluidos):

La iniciativa surgió como una propuesta de instituciones cubanas (EPPFIH y ICA) y el CATIE para contribuir al enfrentamiento al cambio climático en la ganadería, mediante la formación de capacidades en temas relacionados con buenas prácticas agrícolas, las mediciones de GEI y el secuestro de carbono, entre otras. Se le notificó al CITMA el interés de la presentación de una propuesta proyecto para el CTCN. Con su anuencia se comenzó el desarrollo de los trabajos grupales con las instituciones participantes para la formulación de la propuesta. Los directivos de las instituciones cubanas tuvieron intercambios con los Viceministro del CITMA y MINAG que atienden la actividad para explicarle la propuesta. Se consultó las legislaciones vigentes en materia de medio ambiente. Además, se visitaron otras instituciones cubanas relacionadas con la temática para la búsqueda de información. Una vez concluida se llevó al CITMA para el proceso de revisión.

Documentos de antecedentes y otra información relevante para la solicitud:

Esta propuesta es congruente con y se enmarca dentro de las siguientes leyes y decretos:

- *La Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los* Constitución de la República de Cuba (1976), principalmente en el artículo 27°, marco normativo del medio ambiente en Cuba. <http://www.cuba.cu/gobierno/cuba.htm>.
- La Ley 33 “De Protección del Medio Ambiente y el Uso Racional de los Recursos Naturales”, 1981. <http://www.parlamentocubano.cu/index.php/documento/ley-de-proteccion-al-medio-ambiente-y-del-uso-racional-de-los-recursos-naturales/>.
- Ley 81 del Medio Ambiente, 1997. 11 DE JULIO DE 1997, AÑO XCV Número 7 Página 47. CONSEJO DE ESTADO. Gaceta Oficial de la REPÚBLICA DE CUBA. EDICIÓN ORDINARIA, LA HABANA. http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/cuba/cuba_81-97.pdf.
- Decreto Ley No. 200 de las contravenciones en materia de medio ambiente. 23 de diciembre de 1999, AÑO XCVII Número 83 Página 1339. CONSEJO DE ESTADO. Gaceta Oficial de la REPÚBLICA DE CUBA. EDICIÓN ORDINARIA, LA HABANA. <http://www.medioambiente.cu/legislacion/DL-200.htm>.
- Directiva No1 del 2005, del vicepresidente del Consejo de Defensa Nacional. Estudios de Peligros, Vulnerabilidad y Riesgos ante desastres naturales. http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/desastres/directiva_vp_cdn_sobre_desastres.ultima_version.pdf.
- Estrategia Ambiental Nacional 2011-2015, con el Programa de Enfrentamiento al cambio climático. http://climateobserver.org/wp-content/uploads/2015/06/estrategia-ambiental-cuba-2010_2015.pdf.

OPCIONAL: Vínculos con el Programa de Apoyo a la Preparación del Fondo Verde para el Clima (FVC).

El CTCN colabora con el FVC con miras a facilitar el acceso a tecnologías ambientalmente racionales que hagan frente al cambio climático y sus efectos. Esta colaboración incluye brindar el apoyo directo a la preparación a los países a través de las autoridades nacionales designadas del FVC. Tales medidas son acordes con las directrices de la Junta del FVC (Decisión B.14/02) y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en especial las contenidas en los párrafos 4 y 7 del documento 14/CP.22, que trata sobre los Vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero de la Convención².

Así pues, algunos de los servicios de asistencia técnica del CTCN emplean los fondos para la preparación del FVC, a los que se accede a través de las autoridades nacionales designadas. Todas las solicitudes de ayuda al FVC, incluido el monto de la ayuda que se facilite, están sujetas a las condiciones del FVC y deben elaborarse conjuntamente con la AND correspondiente.

Indicar si la AND ha determinado de forma preliminar que esta solicitud es admisible con miras a la obtención de apoyo a la preparación del FVC.

Participación inicial: La AND del FVC del país solicitante ha tomado parte en el diseño de la presente solicitud y participará en el proceso posterior conducente a un acuerdo oficial para acceder al apoyo a la preparación del FVC.

Participación avanzada (recomendada): La AND del FVC del país solicitante ha participado directamente en el diseño de la presente solicitud, de la que es cofirmante. Su firma indica que existe un acuerdo provisional para emplear los fondos nacionales para la preparación en apoyo de la implementación de la asistencia técnica.

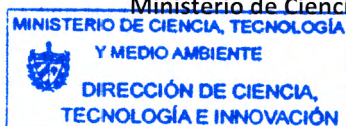
Nombre de la autoridad nacional designada: Armando Rodríguez Batista, Director

Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente

Fecha:

2/4/18

Firma:



Seguimiento e impacto de la asistencia:

Al firmar esta solicitud, afirmo que el país cuenta con procesos para monitorear y evaluar la asistencia técnica proporcionada por el CTCN. Entiendo que estos procesos serán identificados explícitamente en el Plan de Respuesta del CTCN y que serán utilizados en el país para dar seguimiento a la

² Véase https://unfccc.int/files/meetings/marrakech_nov_2016/application/pdf/auv_cop22_i8b_tm_fm.pdf o en español: <http://unfccc.int/resource/docs/2016/cop22/spa/10a02s.pdf>



Asistencia técnica del CTCN

Formulario de presentación de solicitudes

implementación de la asistencia técnica, según los procedimientos habituales del CTCN.

Firma:	Dr.C. Giraldo Jesús Martín Martín, Director
Nombre de la Entidad Nacional Designada:	Estación Experimental de Pastos y Forrajes Indio Hatuey, Universidad de Matanzas
Fecha:	26-03-2018
Firma:	

UNA VEZ COMPLETADO, EL FORMULARIO DEBERÁ ENVIARSE A CTCN@UNEP.ORG.

El equipo del CTCN está a su disposición para resolver todas sus dudas y guiarle a través del proceso de solicitud.

Asistencia técnica del CTCN
Formulario de presentación de solicitudes

Cronograma de actividades.

Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividades												
Presentación de la iniciativa ante líderes y técnicos de los actores clave												
Giras, viajes de intercambio y capacitación del personal clave en el desarrollo de la línea base con equidad de género.												
Recopilación de información secundaria sobre ganadería, materia orgánica de suelos, dinámica de la cobertura arbórea en las praderas												
Análisis de la información y preparación de informe técnico, policy briefs, comunicaciones generales												
Cursos cortos y charlas a líderes y técnicos de instituciones clave con participación equitativa de hombres y mujeres												
Asesoría, participación en talleres y apoyo a líderes de instituciones clave en la inserción del nuevo conocimiento en las políticas, planes y acciones de mitigación de GEI en la ganadería												
Elaboración de nota de concepto												